



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**BELMEZ**  
(CÓRDOBA)

## DECRETO

Vistas las facultades que me confiere el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.**- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 17 de OCTUBRE de 2024 a las 11,30 horas en primera convocatoria, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PUESTO DE PROFESOR UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA de RAFAEL CALDERÓN RODRÍGUEZ.
3. Aprobación, en su caso, de la supresión de las COMISIONES INFORMATIVAS DE ASUNTOS GENERALES y modificación de las competencias de la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
4. Aprobación, en su caso, de la modificación de la ordenanza de gestión del cementerio.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación de la Ordenanza REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y BIENES MUNICIPALES.
6. Aprobación, en su caso, Cuenta General 2023.
7. Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía.
8. Moción relativa a la creación de Comisión Taurina de Belmez
9. Moción relativa al sistema de Financiación
10. Asuntos de alcaldía
11. Ruegos y Preguntas

**SEGUNDO.**- Notificar la presente Convocatoria a los miembros componentes del Pleno de la Corporación.

Lo mando, en Belmez fechado y firmado electrónicamente